

PREGUNTAS Y RESPUESTAS
APS-IPACE-001
JUNTANZA POR LA DIVERSIDAD LABORAL ÉTNICA

1. Se reciben propuestas de otros departamentos, estamos ubicados en ATACO, Tolima.
R/ El programa Juntanza Étnica de USAID y ACDIVOCA tiene una focalización territorial y el departamento del Tolima no está incluido, en esa medida no es posible presentar propuestas para zonas no indicadas en la APS.
2. ¿2 o 3 organizaciones pueden presentar una propuesta?
R/ Las organizaciones discrecionalmente de forma interna pueden articularse para trabajar conjuntamente; para efectos de la presentación de la propuesta y aplicar a la convocatoria. La responsabilidad contractual la debe asumir una (1) sola organización.
3. ¿La propuesta la puedo hacer por 500,000,000 + 215,000,000 que es el 43% de contrapartida, que es = 715,000,000 o con la contrapartida no puede superar los 500,000,000?
R/ La proporción de aportes al proyecto se calcula sacando el 57% que son recursos ACDIVOCA y 43% son recursos del aliado.
Con el valor indicado del proyecto de \$715.000.000 (valor total) ACIDI/VOCA aportaría \$407.550.000 (57%) y el aliado aportaría \$307.450.000 (43%)
4. ¿Hay asesor para la formulación de las propuestas?
R/ No se realiza asesoría directa al postulante; La organización aliada debe ceñirse a los Términos de referencia de la convocatoria APS
5. Somos la Cruz Roja Seccional Cundinamarca y Bogotá, y nos gustaría aclarar algunos puntos relacionados con nuestra posible postulación al proyecto de Juntanza Étnica:

 - ¿Podemos presentarnos como entidad o existen restricciones específicas?
R/ Si, de acuerdo con el numeral A podrá presentar aplicaciones toda organización y/o entidad privada colombiana calificada para ejecutar proyectos en las áreas de interés que se describen en la convocatoria.
 - ¿Podemos operar únicamente en Bogotá/Cundinamarca, o debemos intervenir en todas las zonas relacionadas en la convocatoria?
R/ Pueden aplicar para implementar el proyecto en 1 solo municipio

- Alianzas y Capacitación: Como Cruz Roja, tenemos experiencia en capacitación y formación para el trabajo. ¿Podemos aliarnos con nuestras empresas temporales (especialmente en la administración del talento humano) para llevar a cabo este proyecto?

R/ Si, las alianzas son parte fundamental de los ecosistemas laborales

- Beneficiarios en Bogotá/Cundinamarca: ¿Cuántas personas se espera beneficiar con este proyecto en el caso específico de Bogotá?

R/ Por aplicación se espera una cobertura mínima de 150 participantes (105 empleos)

6. ¿2 o 3 organizaciones pueden presentar una propuesta?

R/ Pueden aliarse varias organizaciones, pero la presentación a nombre de una (1) sola organización.

7. ¿La propuesta la puedo hacer por 500,000,000 + 215,000,000 que es el 43% de contrapartida, que es = 715,000,000 o con la contrapartida no puede superar los 500,000,000?

R/ La contrapartida debe ser mínimo el 43% del valor total. El valor máximo de aporte de ACDI/VOCA es \$500.000.000 (57%) y el aliado aportaría \$377.000.000 (43%) para un total de \$ 877.000.000 (100%) -valores redondeados-.

8. ¿Hay asesor para la formulación de las propuestas?

R/ No hay asesor. Los términos de referencia de la convocatoria indican los que debe contener la propuesta.

9. ¿Podemos presentarnos como entidad o existen restricciones específicas?

R/ Si, de acuerdo con el numeral A podrá presentar aplicaciones toda organización y/o entidad privada colombiana calificada para ejecutar proyectos en las áreas de interés que se describen en la convocatoria.

10. ¿Podemos operar únicamente en Bogotá/Cundinamarca, o debemos intervenir en todas las zonas relacionadas en la convocatoria?

R/ Pueden aplicar para implementar el proyecto en 1 solo municipio.

11. Alianzas y Capacitación: Como Cruz Roja, tenemos experiencia en capacitación y formación para el trabajo. ¿Podemos aliarnos con nuestras empresas temporales (especialmente en la administración del talento humano) para llevar a cabo este proyecto?

R/ Si, las alianzas son parte fundamental de los ecosistemas laborales.

- 12.** Beneficiarios en Bogotá/Cundinamarca: ¿Cuántas personas se espera beneficiar con este proyecto en el caso específico de Bogotá?
R/ Por aplicación se espera una cobertura mínima de 150 participantes (105 empleos)
- 13.** ¿El valor de \$2.000.000 es el máximo de aporte del Programa Juntanza Étnica por participante, el cual incluye todos los costos asociados en el presupuesto en las tres fases de la ruta de empleabilidad? O ¿Debe financiarse el 57% de dicho valor a través del Programa, mientras que el 43% restante debe ser aportado como contrapartida por la entidad oferente?
R/ El valor total del proyecto debe incluir todos los costos asociados a las tres fases de la ruta de empleabilidad; de dicho valor total, ACIDI/VOCA aporta el 57%, y la contraparte aporta el 43%.
- 14.** Según los términos de referencia, el Programa Juntanza Étnica establece un aporte de hasta \$500.000.000. ¿Este presupuesto garantiza la cobertura total de las 2.800 personas vinculadas laboralmente? ¿O funciona más bien como una bolsa de recursos que se va agotando a medida que se adjudican proyectos?
R/ El presupuesto de cada proponente depende de su estructura de costos, por lo cual debe incorporar los rubros relacionados con la garantía de la implementación de la ruta de empleabilidad para lograr la meta de empleos que propongan. El techo presupuestal de \$500.000.000 por propuesta presentada, depende del costo por participante según el tipo de mitigación de barreras que cada proponente define.
- 15.** ¿Es necesario asegurar que se cumplan las proyecciones específicas de personas vinculadas laboralmente en las ciudades de Cali, Buenaventura y Santander de Quilichao, es decir, 1200 para Cali, 400 para Buenaventura y 100 para Santander de Quilichao? ¿O solo se requiere garantizar el mínimo de cobertura de 140 personas étnicas por proyecto?
R/ Se requiere garantizar el mínimo de cobertura de 140 personas étnicas por proyecto.
- 16.** Teniendo en cuenta los antecedentes del Programa y la organización ACIDI VOCA en la implementación de programas de empleabilidad, ¿cuánto tiempo se proyecta por participante lograr los indicadores de meta?
R/ Depende de cada proponente; en los proyectos de empleabilidad los participantes transitan por la ruta hasta la vinculación laboral en promedio entre 3 y 6 meses.

- 17.** ¿Un mismo proponente puede presentar ofertas independientes para 2 o más ciudades aplicables a la convocatoria? Es decir, ¿Podríamos presentar, por ejemplo, una propuesta para Bogotá y otra propuesta para Cali, cada una sin sobrepasar el monto máximo proyectado del Sub-convenio (sin incluir la contrapartida) equivalente a \$500.000.000?
- R/** Debe presentar una sola propuesta incluyendo las 2 o más ciudades en las cuales implementaran el proyecto.
- 18.** ¿Cuál es la diferencia entre fondos de contra partida y apalancados? ¿Los recursos apalancados son obligatorio?
- R/** Los fondos de contrapartida son de obligatoria certificación por parte del aliado y se deben soportar con evidencias contables. Los fondos apalancados resultan de la gestión del aliado con organizaciones públicas, privadas y/o de la sociedad civil que aportan a los resultados del proyecto, y se certifican con una carta, no requiere evidencias contables.
- 19.** ¿La prohibición del lucro significa que no puede ver utilidad al final de la operación o que se debe tener costos de mercado en la propuesta?
- R/** No puede haber utilidad como resultado del uso de los fondos del proyecto.
- 20.** ¿Es necesario ser un prestador autorizado por el SPE para participar?
- R/** No
- 21.** ¿El uso de plataformas tecnológicas con inteligencia artificial para optimizar la vinculación laboral puede ser parte de la contrapartida?
- R/** Si, siempre y cuando cumpla con las certificaciones contables respectivas.
- 22.** ¿La contrapartida puede tener origen en recursos públicos de una alcaldía?
- R/** Si, los aliados del proyecto pueden ser socios públicos y privados, que manifiesten su interés para aportar recursos de contrapartida y/o apalancamiento.
- 23.** Según se entiende en la convocatoria el monto máximo por participante es de \$2 millones y el monto máximo de aportes de ACDIVOCA por subconvenio es de \$500 millones (sin incluir contrapartidas). Siendo así, el monto mínimo de personas a atender sería de 250 si se supone la afirmación anterior. Pero en la proyección indicativa de coberturas territoriales hay municipios de 100 y otras cantidades aproximadas en múltiplos de 100. ¿Es decir qué si una organización quiere participar al tope de los aportes, debe ir al menos a dos municipios? O ¿Cómo se espera la planeación de cobertura territorial vs presupuesto?
- R/** El presupuesto de cada proponente depende de la estructura de costos de su propuesta y del alcance de la gestión empresarial en los municipios de cobertura; si

buscara llegar al techo presupuestal tendría que aplicar a los municipios que en sumatoria le aporten los empleos requeridos.

24. ¿Cuál es el alcance del diagnóstico de las barreras de acceso al mercado laboral, es decir, hasta qué punto se apoya a la persona en el proceso de vinculación laboral?

R/ Depende de lo que cada proponente define en el proyecto, de acuerdo con su experiencia en proyectos de empleabilidad y que se destina a que el participante supere las barreras de acceso al mercado laboral individual identificadas.

25. ¿Cuál es la estructura detallada del documento diagnóstico de las barreras de acceso al mercado laboral de la población étnica para asegurar que sea claro?

R/ En la fase de cocreación se define la estructura de forma conjunta.

26. ¿Cómo se definirán y operacionalizarán las categorías de barreras individuales, organizacionales y del entorno?

R/ Para el proyecto se toman las definiciones establecidas por el SPE, y la operacionalización depende de la propuesta que el aliado presente.

27. El documento "APS-IPACE-001-Juntanza-por-la-diversidad-laboral-etnica" en el numeral IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES establece un monto máximo por participante de \$ 2.000.000 y un Aporte Programa Juntanza Étnica hasta por \$500.000.000, dados estos puntos ¿la población máxima a vincular laboralmente por cada empresa interesada en la convocatoria sería de 250 participantes?

R/ El presupuesto de cada proponente depende de la estructura de costos de su propuesta; el aporte de ACIDI/VOCA por participante es hasta de \$2.000.000, por lo cual la población étnica mínima a participar del proyecto sería 250, si este es el costo por participante. A medida que el costo por participante es menor, se pueden incluir más personas,

28. Cabe la posibilidad de presentar una propuesta por un presupuesto mayor a lo establecido como aporte del programa de juntanza étnica.

R/ Si, ACIDI/VOCA se reserva el derecho de adjudicar subvenciones por encima o por debajo del valor mencionado para cada iniciativa.

29. ¿Cuál es la diferencia de Valor de fondos apalancados y los fondos de contrapartida? ¿dentro del 43% de contrapartida se pueden contar los 20% de fondos apalancados?

R/ Los fondos de contrapartida son de obligatoria certificación por parte del aliado y se deben soportar con evidencias contables. Los fondos apalancados resultan de la gestión del aliado con organizaciones públicas, privadas y/o de la sociedad civil que aportan a los resultados del proyecto, y se certifican con una carta, no requiere

evidencias contables. El 43% de fondos de contrapartida no incluye fondos apalancados.

- 30.** ¿Los entregables de la propuesta son el anexo A, anexo B y anexo C?
R/ Si, y con la documentación legal y administrativa (punto B, página 16)
- 31.** En los TdR se refieren a la posibilidad de articular con las Organizaciones Sociales del Programa de Juntanza Étnica. En ese caso, ¿ustedes suministran la información de los datos de contacto de estas organizaciones en cada región?
R/ Si. Se comparte la información de contactos.
- 32.** Ustedes mencionan en los TdR “La población étnica refiere a personas que se reconocen como afrodescendientes o afrocolombianos, e indígenas”. ¿Esto indica que no se requiere de ninguna certificación de reconocimiento o acreditación como población afro o indígena? ¿Esta misma pregunta aplica para la población con discapacidad, no requiere el certificado de discapacidad?
R/ Si, el autorreconocimiento étnico es suficiente. El requisito para ingresar al proyecto es ser persona étnica, si tiene otra situación diferencial no precisa certificaciones.
- 33.** Teniendo en cuenta que se requiere una contrapartida del 43% más un apalancamiento del 20%, la subvención cubre entonces el 37% de los gastos de ejecución del proyecto?
R/ El valor total del proyecto lo compone: 57% ACIDI/VOCA + 43% CONTRAPARTIDA. El apalancamiento es producto de la gestión con otros aliados en la implementación.
- 34.** En los TdR ustedes indican que “La proporción del presupuesto que se asigne a planta de personal, solicitada a ACIDI/VOCA, no debe superar el 30% del total del presupuesto de partida”. Se refiere al 30% del valor que aporta ACIDI VOCA? O al 30% del valor total del proyecto?
R/ Se refiere al valor que aporta ACIDI/VOCA